



001574

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/

REF: APRUEBA CONTRATO POR OBRA
"CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL CARACOLITO
COMUNA CHAÑARAL CON EL CONTRATISTA QUE SE
INDICA.

COPIAPÓ, 07 OCT 2013

VISTOS:

La Ley N° 17.301; la Ley N° 20.641, de Presupuestos del Sector Público para el año 2013; la Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto N°250, del 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; los Decretos Supremos N°1574 de 1971 y 293 de 2011, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 015/0190 del 07/12/2012, que nombra en Calidad de Titular a la Directora Regional de Atacama, Sra. Marcela Paz González Burgos, la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que la Junta Nacional de Jardines Infantiles tiene como objetivo principal, dar atención integral a la Población Parvularia Chilena, por lo que es necesario realizar la "OBRA CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL CARACOLITO COMUNA CHAÑARAL".

2.- Que mediante RESOLUCION EXENTA N° 015/1515, de fecha 24-09-2013 se adjudicó licitación pública ID 846-39-LP13, al contratista VICTOR NUÑEZ ARANCIBIA, RUT 12.939.290-8, con domicilio en Calle Domeyko Miramar Block G Depto. 4, Comuna de Chañaral, para realizar la "OBRA CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL CARACOLITO COMUNA CHAÑARAL".

3.- Que con fecha 13 de Septiembre 2013, se suscribió un Contrato entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y VICTOR NUÑEZ ARANCIBIA, para dicha obra.

4.- Que es necesario la dictación de un acto administrativo que lo apruebe:

RESUELVO:

1.- APRUÉBESE contrato de obra entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y VICTOR NUÑEZ ARANCIBIA, que es parte integrante de la presente resolución.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA,



MARCELA GONZÁLEZ BURGOS
DIRECTORA REGIONAL ATACAMA

MGB/MWB/ACO/CGJ/MHC/mhc
DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Unidad de Adquisiciones
- Subdirección de Recursos Financieros y Físicos